



**AUTORIZA LICENCIA MEDICA a
MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID
ADMINISTRATIV., Grado 12, ° E.M.**

DECRETO N° 1719

CHILLÁN VIEJO,

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, en su Artículo 110, para funcionarios Municipales; El Decreto Alcaldicio N° 521 del 19.05.99 que delega atribución en el Director de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

La Licencia médica presentada por Don (Doña) MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID, por 2 días a contar del 24/08/2010, emitida por el Doctor(a) PAULA MERINO MOLINA.

DECRETO

1.- RECONOCE la Licencia Médica N°19016419 de fecha 24/08/2010 a Don (Doña) MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID, por 2 días desde el 24/08/2010 hasta el 25/08/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
Secretario Municipal



JORGE A. LEÓN SANCHEZ
Director de Admin. y Finanzas(S)

JALS / FFV / MGB / LERM/ emm

DISTRIBUCION:

Administración, **Secretaría Municipal**, Control, Ofic. de Partes.